



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

4543

Anuncio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad para la apertura del trámite de información pública de la propuesta de Condiciones técnicas que deben cumplir las instalaciones que deban formar parte de la red de distribución de energía eléctrica propiedad de Sampol Energía, SL

El 21 de enero de 2016 la empresa de distribución de energía eléctrica Sampol Energía, SL (Sampol) solicitó que, previamente a los trámites de audiencia y de información pública correspondientes, el órgano competente aprobara las Condiciones técnicas que deberían cumplir todas aquellas instalaciones que pasen a formar parte de la red de distribución de energía eléctrica propiedad de Sampol.

Junto con este escrito adjuntó un ejemplar de Condiciones técnicas de acceso a red, de instalaciones de enlace, de acometidas y redes BT, de centros de transformación, de redes de media tensión y de equipos de medida para la facturación.

El artículo 25 del Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, mediante el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica, establece que las instalaciones que deban ser cedidas a la empresa distribuidora se ejecuten de acuerdo con el pliego de prescripciones técnicas, con la normativa técnica de seguridad reglamentaria, y de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la empresa distribuidora y aprobadas por el órgano competente.

Por todo lo anterior, esta información se hace pública para que aquellas entidades interesadas (instaladores, colegios profesionales, etc.) puedan examinar la propuesta de Condiciones técnicas presentada por Sampol en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y movilidad (C / del Gremi de Corredors, 10. Polígono de Son Rossinyol, Palma), o bien en la sede electrónica <http://energia.caib.es>.

Al mismo tiempo, se podrán formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 45 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Palma, 18 de abril de 2016

El director general de Energía y Cambio Climático

Joan Groizard Payeras

Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad
(BOIB 111/2015)

